Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.02

Fecha : 17/05/2023
Hora : 09:53
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores	:		R.U.C.
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax :	
Nro. Cons.	: 291	Fecha : 04/05/2023	Documento : PEDIDO 000178
Concepto	: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DEDICADO A BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA EN EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA SE ADJUNTA TDR		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,

Área de Logística

DRE-Cusco UTD
Folios N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DEDICADO A BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA GESTION PARA EL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

I. AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria: IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA
Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se orienta a brindar un soporte administrativo a la gestión del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA, para la atención de los procesos estratégicos, así como la organización de las acciones vinculadas a la gestión del proceso de Licenciamiento.

III. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar el cumplimiento de una de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo.

IV. ANTECEDENTES:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- RM N°103-2023-Minedu." Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023."
- RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Memorándum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.° 31298.
- Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL'S

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

V. SUSTENTO DE CONTRATACION:

Es parte del componente de Fortalecimiento de Gestión, en esa perspectiva, se requiere la contratación de un (01) profesional que apoye los procesos de modificación y/o actualización de los instrumentos de gestión de la institución, que proponga e implemente acciones de la mejora continúa orientadas al cumplimiento de los objeticos estratégicos de la institución, así que organice y acompañe el proceso de licenciamiento en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA

VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Realizar seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas de la Institución.
2. Proponer e implementar acciones de mejora continúa orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.
3. Reporte y apoyo a la Dirección y/o jefe de unidad académica, secretario académico en el seguimiento a la gestión académica y programas de estudio.
4. Seguimiento y ejecución de elaboración de requerimientos de bienes y servicios y atender demandas de las unidades orgánicas de la institución.

AGM(dg)

DRE-Cusco UTD
Folios Nº 3

5. Apoyar y seguimiento a la dirección en la administración de recursos de la institución.
6. Apoyar y seguimiento a la dirección en el manejo de sistemas tecnológicos para la administración de recursos para la gestión del portal de transparencia.
7. En articulación con el(la) Dinamizador (a) la verificación del cumplimiento de las condiciones de transparencia en el portal del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA
8. Gestionar apoyo y/o propuestas en la planificación para la modificación y/o actualización de los instrumentos de gestión de la institución: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual del Trabajo (PAT) y Reglamento Institucional (RI) en coordinación con los diferentes actores involucrados hasta su aprobación y socialización.

VII. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado y/o Título registrado en SUNEDU de Administración o Contador o Ingeniería Económica o Ingeniero Industrial o Economista

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral especifica mínima de un (01) año en el área de planeamiento y/o en gestión administrativa en el sector público de preferencia en DRE o GRE o UGEL o GORE o MUNICIPALIDADES y/o instituciones de educación superior o secundaria, en puestos de jefe y/o especialista y/o coordinador y/o asistente y/o afines.

CONOCIMIENTOS:

Diplomado y/o Cursos de especialización en gestión de sistemas administrativos y/o gestión pública y/o logística y/o procesos y/o planificación operativa y/o administración de recursos y/o a fines.

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

CANTIDAD	IESP/EESP	DIRECCION	PROVINCIA
01	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA	Calle Manco Capac s/n -Quiquijana-Cusco	QUISPICANCHI8

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general del Instituto de **manera presencial** en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
Quinto entregable	150 días calendario
Sexto entregable	180 días calendario
Total	**180 días calendarios**

AGM(dg)

DRE Cusco UTD
Folios N

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.
Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Primer entregable 30 días calendario	• Informe y reporte del estado situacional de infraestructura, bienes, equipos, mobiliario y recursos educativo. • Informe y reporte de actividades y/o acciones implementadas en el marco de las funciones administrativas referentes a la modificación y actualización de las herramientas y/o documentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual del Trabajo (PAT), Reglamento Institucional (RI) u otros. • Informe y Reporte de la estructura de Ingresos y Egresos de la Institución IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ de los 03 últimos años. • Elaboración y reporte de Matriz de seguimiento de las adquisiciones de bienes, contratación y conformidad de los servicios impulsados en el marco del Plan de Mejoras 2023. • Elaboración de reporte de los ingresos recaudados y gastos efectuados por el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ correspondiente al ejercicio fiscal vigente con corte trimestral. • Elaboración del Presupuesto proyectado para los siguientes 03 años, validado por la Comunidad Educativa en marco del indicador 6.12 ... ***la institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo evaluado en marco de la RM N°097-2023-MINEDU.*** • Informe y reporte de inventario de bienes patrimoniales del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA en coordinación con el área de patrimonio de la sede de la GEREDU Cusco. • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL
Segundo entregable 60 días calendario	• Implementación acciones de mejora continúa orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución (parte administrativa, recursos humanos y otros) • Reporte y apoyo a la Dirección en el seguimiento a la dirección en la administración de recursos de la institución. (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • En articulación con el(la) Dinamizador (a) la verificación del cumplimiento de las condiciones de transparencia en el portal del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • Gestionar apoyo y/o propuestas en la planificación para la modificación y/o actualización de los instrumentos de gestión de la institución: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual del Trabajo (PAT) y Reglamento Institucional (RI) en coordinación con los diferentes actores involucrados hasta su aprobación y socialización con el equipo del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA • Realizar seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas de la Institución. (informe y evidencias) • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL
Tercer entregable 90 días calendario	• Seguimiento y reporte de Matriz de seguimiento de las adquisiciones de bienes, contratación y conformidad de los servicios impulsados en el marco del Plan de Mejoras 2023. • Reporte y apoyo al jefe de unidad académica, secretario académico en el seguimiento a la gestión académica y programas de estudio. (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • Apoyar y seguimiento a la dirección en el manejo de sistemas tecnológicos para la administración de recursos para la gestión del portal de transparencia. (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • Reporte y seguimiento de la contratación de vigilante

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

AGM(dg)

DRE-CUSCO UTD
Folios

	• Informe de Fomento la innovación educativa y llevar a cabo estrategias para conseguir los objetivos plasmados en el proyecto educativo. • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL
Cuarto entregable 120 días calendario	• Realizar seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas de la Institución. (informe y evidencias) • Elaboración y/o actualización del inventario de los bienes patrimoniales del Instituto de Educación Superior en coordinación del responsable de Patrimonio GEREDU y director de la Institución. • Plan de convivencia y cumplimiento de normas, imponiendo las medidas correctoras que sean necesarias según las situaciones concretas. • Reporte y apoyo a la Dirección en el seguimiento a la dirección en la administración de recursos de la institución. (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes
Quinto entregable 150 días calendario	• Seguimiento y reporte de Matriz de seguimiento de las adquisiciones de bienes, contratación y conformidad de los servicios impulsados en el marco del Plan de Mejoras 2023. • Reporte y apoyo al jefe de unidad académica, secretario académico en el seguimiento a la gestión académica y programas de estudio. (informe y con cuadros estadísticos y otros que permitan completar el reporte) • Reporte de contratos de servicios y suministros y autorizar los gastos • Reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Informe de la gestión de los procesos pedagógicos de los servicios educativos de la Institución Educativa, en coordinación con el equipo directivo, pedagógico y/o de formación docente que corresponda, a fin de asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y la calidad del servicio educativo • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL
Sexto entregable 180 días calendario	• Seguimiento de reporte de los ingresos recaudados y gastos efectuados por el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ correspondiente al ejercicio fiscal vigente con corte trimestral. • Reporte de la gestión del uso del tiempo, recursos materiales y financieros de la institución educativa, a través de la conducción y supervisión de acciones administrativas, de soporte y de los servicios complementarios, a fin de contar con condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad. • Realizar seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas de la Institución (informe y evidencias) • Informe de la implementar acciones para el desarrollo de estrategias de prevención y atención a la violencia, a fin de garantizar el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer el clima escolar de su Institución Educativa; en un entorno de convivencia democrática, inclusiva e intercultural. • Información de la Institución Educativa, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad educativa, a fin de contar con información confiable para la toma de decisiones institucionales. • Elaboración de reporte y seguimiento de la contratación de vigilantes • Seguimiento y Reporte de asistencia docente y administrativo para remitir a la GEREDU – OFICINA DE PERSONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

X. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ -QUIQUIJANA

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

- La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo director general del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA

XII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las

AGM(dg)

actividades y condiciones establecidas en la misma),se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco ,para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

XIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe (producto entregable) por el contratista en mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUJANA el costo total del servicio es por la suma de incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

Se realizarán seis (06) pagos parciales, en soles, al número de CCI que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria.

XIV. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto de la contratación o ítem
F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

XV. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.
- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

AGM(dg)

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mgt. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

AGM(dg)